

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

EXP: I16.0031NS

SUMINISTRO DE SOFTWARE ESPECÍFICO PARA RESONANCIA MAGNÉTICA

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

1.1. Objeto y finalidad del contrato:

Objeto: El objeto de este contrato es la adquisición de un software específico para adquirir secuencias de resonancia magnética para la caracterización tisular miocárdica mediante mapas de T1, T2, y T2*.

Finalidad que se pretende obtener con la adquisición: Con esta contratación se pretende cubrir la necesidad de investigación de proyectos clínicos en el área de cardiología. El software que se pretende adquirir permite la caracterización tisular fina del miocardio en pacientes que han sufrido un infarto de miocardio reciente. Específicamente, los mapas de T1 permiten calcular el espacio extracelular miocárdico, que es un valor subrogado de la matriz extracelular, y por lo tanto indicativo de la fibrosis intersticial. Estará adscrito a un proyecto de investigación que estudia la relación de diferentes componentes del sistema de proteínas y receptores GAS6-TAM en el desarrollo de fibrosis intersticial miocárdica después de un infarto. Por otro lado, los mapas T2 permiten evaluar la severidad del edema miocárdico en el tejido infartado, que está en relación con los cambios inflamatorios agudos. Por lo tanto, la aplicación de esta tecnología con RM cardíaca se considera esencial para nuestra hipótesis de trabajo.

1.2 Idoneidad del objeto de contrato con los fines de IDIBAPS:

IDIBAPS es un Consorcio público destinado a la investigación biomédica que dispone de una consolidada estructura de laboratorios, y su actividad depende de los recursos materiales y humanos que se destinen. De esta manera, la adquisición de equipamiento de laboratorio **y de tecnología de imagen médica** es fundamental para el desarrollo de la actividad que le es propia.

Se hace constar que esta adquisición está financiada con provenientes del Instituto de Salud Carlos III (PI15/00531), del Ministerio de Economía y Competitividad, que incluye fondos FEDER.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ESENCIALES y NO ESENCIALES), MEJORAS DE LAS MISMAS, Y OTRAS CONSIDERACIONES:

Las características técnicas del material objeto de adquisición son las descritas en el **Anexo 1 del PPT, de características del contrato**. En él se informa de cuáles de esas características tienen la consideración de esenciales y cuáles no.

Cualquier tipo de característica (esencial o no) que se indique en el Pliego técnico o sus anexos, y que el licitador quiera que le sea tenida en cuenta, deberá describirse en

el Anexo 1 PPT de Oferta Técnica e ir completa y convenientemente justificada con información documental suficiente.

Es requisito imprescindible que la oferta cumpla con las características que se indican en el Anexo I y en este PPT como esenciales. El no cumplimiento excluye automáticamente al empresario del procedimiento de contratación.

3.- NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

Los aspectos de negociación de la oferta presentada son los que se indican en el Anexo 7 PCAP.

Las características la ausencia de las cuales sea considerada como causa de exclusión tendrán la consideración de obligaciones esenciales del contrato a los efectos del art. 223.f) del TRLCSP.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES

4.1 Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional.

4.2 Los licitadores deberán presentar la oferta a la totalidad o parte de los lotes recogidos en el **Anexo 9 del PCAP de Distribución y Agrupación de Lotes**, según se indique en el propio Anexo.

4.3 En la propuesta técnica deberán constar todas las referencias y medidas de cada uno de los artículos de que se componen, en su caso.

4.4 El inicio de las prestaciones deberá efectuarse una vez formalizado el contrato que se derive de esta licitación, en el plazo máximo estipulado en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.5 Durante el transcurso del contrato el adjudicatario adaptará su sistema logística de entrega (en horarios y condiciones) y de facturación así como la documentación correspondiente, albaranes y facturas, a los criterios determinados por el Órgano de Contratación. No aceptándose aquellos albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado.

4.6 Si el adjudicatario aporta a su cargo equipamiento informático que puede ser estándar, las características, marca y modelo será la determinada por IDIBAPS, a fin de homogeneizar el parque de este tipo de equipamientos.

4.7 Si en el transcurso de la vigencia del contrato, el material adjudicado sufriese una evolución tecnológica, mejoras o sustitución en alguno de sus componentes, éste será suministrado con las mismas condiciones económicas del contrato, siempre que suponga una mejora en funcionalidades del material objeto de adquisición.

4.8 El mantenimiento de los equipos durante el período de garantía será a cuenta de la empresa adjudicataria. Dicha empresa se comprometerá a tramitar cualquier incidencia en el menor tiempo posible con el objetivo de facilitar la promoción de los proyectos de investigación que se realizan con el equipo que se adquiere; el proveedor

dará máxima prioridad y trámite de urgencia para conseguir la efectiva reparación del equipo. La negligencia del proveedor en estos casos dará lugar a la pérdida del 0.1% diario sobre el importe de adquisición.

4.9 Plazo y lugar de entrega: El material objeto del presente contrato deberá ser entregado en las instalaciones de IDIBAPS, o lugar que se estipule en el pedido, según lo descrito en el cuadro resumen del PCAP. El plazo máximo de entrega será el ofrecido por el adjudicatario en caso de que mejore el establecido en el PCAP. Para obtener el Acta de recepción será imprescindible que los albaranes de entrega incorporen el código del Expediente (I16.0031NS) y el código del pedido recibido.

4.10 La Instal·lació i endegament de tot el sistema que s'hagi acceptat en l'oferta, així com necessitats prèvies tal com les connexions als Sistemes d'Informació del Centre de Diagnòstic per la Imatge , aniran a càrrec del licitador.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

5.1. Los licitadores quedan obligados a incluir con la oferta técnica, manual de funcionamiento íntegro, en castellano o catalán, catálogo, descripción técnica y referencias comerciales de los artículos ofrecidos, los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia (en particular el marcado C.E., si procede) y cualquier otra información complementaria de interés para una mejor evaluación técnica.

5.2. La no presentación de la documentación obligatoria o su presentación incompleta, puede ser causa de exclusión de la oferta del licitador.

6.- MUESTRAS.-

Si así se indicara en el PCAP, los licitadores pondrán a disposición de IDIBAPS muestras de los artículos ofertados, para la comprobación de las características técnicas ofrecidas. En ese caso, el licitador deberá tenerlas a disposición de IDIBAPS para comprobación inmediata durante el periodo de negociación de ofertas, siguiendo los procedimientos que IDIBAPS estipule, desde el mismo momento de la finalización del plazo de presentación de ofertas. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de exclusión de la oferta.

7.- MANTENIMIENTO.-

7.1.- Condiciones del servicio de mantenimiento

El servicio de mantenimiento ha de incluir:

- El servicio de mantenimiento preventivo, técnico-legal y correctivo y todos los mantenimientos exigidos por la legislación vigente, emitiendo los certificados, individualizados, correspondientes para cada equipo que lo requiera.
- La actualización del software, en su caso.

- El servicio de mantenimiento se debe realizar los días laborables de 8: 00h a 17: 30h.
- El apoyo técnico en la adaptación a las normativas vigentes en cada momento.
- La comunicación de cualquier defecto del software que disminuya su funcionalidad o rendimiento, por lo que se deben entregar los informes técnicos-económicos necesarios para realizar las intervenciones o tomar las decisiones que procedan. Los defectos del software serán restituidos por software nuevo.
- Se debe garantizar de manera específica un tiempo útil de funcionamiento superior al 96%.
- En caso de que el tiempo útil no llegues al 96% se descontaría un importe de la facturación anual asociada al contrato.

PENALIDADES

- Si el tiempo útil <90% → descuento del 100% de la factura.
- Si el tiempo útil está comprendido entre el 90 y el 93% → descuento del 25% de la factura.
- Si el tiempo útil está comprendido entre el 93 y el 96% → descuento del 10% de la factura.

7.2 A efectos del concurso, será imprescindible incluir la totalidad de los datos detallados a continuación:

- Disponibilidad de servicio técnico.
- Training del software y de las actualizaciones futuras de software y hardware del equipamiento informático.

-Servicio técnico:

- Indicar el tiempo de respuesta del Servicio Técnico, así como el tiempo máximo de reparación que pueda garantizar cuando la secuencias no respondan o se degrade su calidad.
- Facilitar datos de contacto y horarios del Servicio Técnico post venta.

- Entrega:

- Indicar la mejora del plazo de entrega respecto lo indicado en el PCAP.

8.- FORMACION.-

Respecto de las condiciones de Formación: Se debe aportar Programa escrito presencial para los usuarios y para el personal técnico de electromedicina y para los usuarios. Manual de uso en castellano y/o catalán.

Período de formación y entrenamiento sin cargo para como mínimo 2 persona que les permita conocer las potencialidades del material y su total funcionamiento.

Si fuera necesario, se presentará un documento en el que se detallen los contenidos de la formación, en el que se especifique el alcance, duración, lugar, número máximo de alumnos (si hubiese) y métodos de evaluación de la formación para garantizar la calidad de la misma.

Se considerará condición esencial del contrato la formación sobre toda la potencialidad de los bienes suministrados.

Duración de la formación mínimo 1 día.

9.- TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS

Irán a cargo del adjudicatario las gestiones de todas las actuaciones que puedan ser necesarias con la finalidad de dejar sus productos en perfecto estado de funcionamiento y los gastos que, como consecuencia, se deriven, salvo que en el Anexo 1 PPT se indique información distinta.

10.- ACTUALIZACIONES FUTURAS DEL SOFTWARE

- Condiciones en la adquisición de upgrades post venta que incorporen nuevas funcionalidades o parámetros. Se deberá indicar el% de descuento sobre PVP de este tipo de actualizaciones futuras.

- El upgrade / actualización que no aporte nuevas funcionalidades o parámetros, pero que supongan mejoras en las funcionalidades contratadas, serán provistos sin costo por el proveedor. Aportar Compromiso de suministro sin coste de actualizaciones futuras que no incorporen nuevos parámetros sino que aporten un cambio en las secuencias que mejoren la calidad de imagen, o mejoren el resultado desde el punto de vista científico.

ANEXO 1 PPT

ANEXO ACO 1 DEL PPT DE COMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS		
EXPEDIENTE: I16.0031NS		
EMPRESA:		
EQUIPO: Resonancia Magnética 1,5 T		
MARCA: SIEMENS		
SOFTWARE:		
Software Cardio RM Myomaps	SU INCUMPLIMIENTO ¿ES CAUSA DE EXCLUSIÓN? (si/no/posible) (Según PPT)	OFERTA ESPECÍFICA DEL MATERIAL OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS y MEJORAS DE LAS MISMAS		
Configuración constructiva general:		
Compatibilidad con sistema de RM 1,5 T Aera	SI	
Posibilidad de incorporación directa en todos los protocolos de cardio-RM	SI	
Instalación del software en la consola principal del equipo de RM	SI	
Mantenimiento técnico, optimización de las secuencias	NO	
Características funcionales:		
Garantiza una calidad de imagen (SNR) adecuada e interpretable	SI	
Mapa T1: Obtención de al menos 8 imágenes con diferentes T1 durante una apnea	SI	
Mapa T1: Proporciona imagen paramétrica de valores T1 directamente en línea sin postprocesado	SI	
Mapa T1: Proporciona sistema automático de corrección del movimiento.	SI	
Mapa T2: Obtención de al menos 3 imágenes con diferentes T2 durante una apnea	SI	
Mapa T2: Proporciona imagen paramétrica de valores T2 directamente en línea sin postprocesado	SI	
Mapa T2: Proporciona sistema automático de corrección del movimiento.	SI	
Ajuste manual de la escala de color según preferencia del usuario	NO	
Elementos accesorios del material/equipo:		
Posibilidad de realizar mapas del parámetro (T2*)	SI	
Los criterios para asignar la puntuación se establecen en el PPT.		
Se valorarán las características declaradas en este Anexo, según declaración presentada y demás información complementaria.		
FIRMADO por el adpoderado o representante legal:		